# La Cronica Meridional.

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE Y DE INTERESES GENERALES

AÑO XXV. | *Precios de suscricion.*—En Almeria 6 reales al mes, anticipados.—Fuera franco de porte, por un trimestre 20 rs.—Para el extrangero y Ultramar, un trimestre 40 rs. | Mártes 7 de Octubre de 1884. | *Precios de insercion.*—Anuncios á medio real linea en la 4.ª plana.—Anuncios religiosos y comunicados en la 3.ª plana á real linea.—Para los suscritores la mitad. | NÚM. 7,369

ELÍXIR AL PROTO-CLORURO DE HIERRO,

**de Gonzalez Marfil.**

(Véase la cuarta plana.)

CORRESPONDENCIA

DE

La Crónica Meridional.

Sr. D. T. S. Cuevas. id. id. hasta 15 de Setiembre.
Sr. D. R. M. G. Serón, id. id. hasta 31 de Julio.
Sr. D. J. T. Alhama, id. id id.
Sr. D. F. F. G. Garrucha, id. id. hasta 31 de Agosto.
Sr. D. S. S. R. Carboneras, id. id. id.
Sr. D. J. M. C, Bédar, id. id. id.
Sr. D. D. V. G. Barcelona, id. id id.
Sr. D. F. R. S. Berja, id. id. hasta fin de Setiembre.

## PARTE OFICIAL.

*Gaceta del dia 1.° de Octubre.*

*Guerra.*—Decreto disponiendo que el brigadier D. Emilio Vinne pase, á su instancia, á la seccion de reserva del estado mayor general del ejército.

*Gobernacion.*—Ordenes resolviendo los expedientes de suspension del concejal de Perales de Tajuña (Madrid), don Isidoro Baró y la del Ayuntamiento de Ilisá de Munt (Barcelona.

DIA 2.

*Fomento.*—Decretos declarando caducada la concesion que se otorgó á D. José Ruiz de Quevedo para la construccion y explotacion del puerto de Mucél (Oviedo), por decreto del 18 de Octubre de 1872; nombrando á don Mauricio Panán inspector general de segunda clase del Cuerpo de Ingenieros de Caminos Canales y Puertos, y concediendo los honores de jefe superior de Administracion civil, á D. José Bragal, ingeniero jefe de primera clase del Cuerpo de Montes.

*Gobernacion.*—Ordenes confirmando la suspension de los ayuntamientos de Premiá de Mar (Barcelona) y Sacedon (Guadalajara.)

## LA MALEDICENCIA.

Rumores de tempestad preceden al rayo destructor: zumbidos del insecto á la picadura del aguijon: rumores sordos de lenguas maldicientes al golpe tenebroso, pero mortal, de la calumnia. Dardo y lazo á la vez, tiene ésta de infame le que tiene de alevosa, y de temible lo que tiene de incurable. Sierpe tan venenosa procede de una generacion asquerosa y horrible; asquerosa por lo hipócrita y horrible por lo satánica.

La *maledicencia* tiene su fundamento en la malevolencia; porque solo se habla mal de quien no se quiere bien: y como cuando no se nos ha hecho daño no hay razon para odiar, y como el deber nos manda compadecer y perdonar al enemigo y nos prohibe volver mal por mal, resulta que la malquerencia suele explicarse ó por espíritu de venganza, y no deja de ser ruin y cobarde, ó por impulso de la envidia y entonces es miserable é infame.

Resulta, además, que el maldecir no tiene explicacion posible; lo que es disculpa, jamás. Obsérvese como no se la busca ni el mismo maldiciente; porque si éste es cogido en delito innegable de murmuracion, ó protesta de que fuera el inventor, ó rechaza el propósito cruel que se le atribuye; mas en modo alguno intenta justificar su pecado.

No hay confusion mayor que la del maldiciente, cuando se vé convicto y reprendido, ni recursos más admirables que los que despliega para dar otro giro á la conversacion en el momento en que vé que no puede sincerarse.

Por otra parte, si el maldiciente ha de circular sin frecuentes tropiezos y si la sociedad ha de aceptarle, á pesar de conocer su perversa costumbre, es preciso que se halle adornado de una multitud de condiciones que no dejan de ser difíciles de reunir y dignas en cierto modo de admiracion. Talento, memoria, ingénio, gracia, finura y sutileza, trato de gentes y conocimiento del mundo, dominio de sí, travesura y hábitos de mentir. En algunos raros casos se requiere sangre fria, descaro y valor, cuando se está dispuesto á llevar al último extremo la murmuracion y á arrostrar todas las consecuencias de la calumnia; mas esto sucede muy pocas veces, porque el murmurador es cobarde, puesto que ningun espíritu valeroso hiere por la espalda ni sobre seguro, arrojando sobre la víctima ausente tintas de la adulacion y del falso elogio, como puntos brillantes para que se destaquen con mayor viveza las sombras que van á extenderse en torno de la víctima.

Espíritu tan taimado é intencion tan nociva, fórmanse en el hogar doméstico, no ya á favor de la impunidad en que deja la educacion descuidada esas primeras gracias del maldiciente; sino con el ejemplo que ofrecen de contínuo los padres y los amigos murmuradores. Un hogar abierto al trato, es á manera de espuerta preparada para recibir agenas inmundicias; sino le defiende la moral, sino le engalana la urbanidad, sino le embellece el culto de la caridad y del amor al prójimo, sino se cultivan en él, en fin, virtudes de la compasion generosa, del perdon sincero, de la dignidad propia, de la religiosidad que debe inspirar el hogar, de todas partes vendrán gentes, con la sonrisa y el beso en los labios y con el diamante y la blonda en el pecho, á manchar el estrado con la baba de la murmuracion y á emponzoñar el ambiente de incienso ó de cielo que se debe respirar bajo el techo familiar, con los gases deletéreos de la traicion y de la mentira.

Murmurando se vá la visita, murmurando se quedan los padres; y este zumbido de venenosos insectos, lo perciben los hijos, se les puede convertir en música deliciosa, cuando no en melodia habitual que no impide reir de la desdicha agena ni cantar epigramas contra el amigo y el vecino, y concluir por hacer coro con los padres contra los extraños, y con los criados contra los padres.

Nuestra tendencia á reir, que quizás se explica por la avidez conque acepta el gozo el espíritu que se debate generalmente bajo el yugo del dolor, nos lleva á tolerar y áun á aplaudir una crítica que se dá envuelta en la sal de la gracia y en la pimienta del epigrama. El amor maternó vé antes la precocidad del niño, su viva imaginacion y su chispeante ingenio, que su funesta malicia, su cruel alevosía y su pequeña traicion: en gracia de aquellas cualidades, perdona estas faltas cuando las vé: y el vicio crece, así favorecido por la impunidad, cuando no está ayudado por la monstruosa cooperacion de los padres; y el primer peldaño de la terrible escala conduce al segundo, y este al tercero, y así hasta el último, en el cual se halla, disfamador y delincuente, el que en un principio era no más que burlon y decidor.

## MÉDICOS Y VETERINARIOS.

En algunos pueblos se han suscitado cuestiones respecto al mejor derecho que tienen los individuos de una ú otra clase á ocupar las plazas de Inspectores de Carnes.

Para que todos conozcan cuales son sus derechos y el límite á que alcanzan sus atribuciones, nos parece oportuno reproducir la Real Orden que rige en la materia, á cuyo contenido deben atemperarse los Municipios en la provision de dichas plazas:

*Real órden autorizando a los Albéitares para desempeñar las inspecciones de carnes en donde no haya veterinarios.*

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.—Sanidad.—Negociado 2.°—El señor Ministro de la Gobernacion, dice con esta fecha al Gobernador de la provincia de Málaga lo que sigue:

«El Consejo de Sanidad del Reino, á quien se pasó el expediente promovido por V. S. consultando quiénes deben ser nombrados inspectores de carnes á falta de veterinarios, y la forma de salvar la prohibicion de simultaneidad de sueldos y gratificaciones consignadas en la ley de 9 de Julio de 1856, ha emitido en 8 de Febrero último, el siguiente dictámen:

En sesion de ayer aprobó este Consejo el dictámen de su Seccion 1.ª, que á continuacion se inserta:

La Seccion se ha enterado de la comunicacion elevada por el Sr. Gobernador civil de la provincia de Málaga al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion, y que la Direccion general de Beneficencia y Sanidad ha remitido al Consejo para que informe lo que creyere oportuno.

Manifiesta el Sr. Gobernador que, al prestar cumplimiento para que en todas las poblaciones se instituyan los inspectores de carnes, varios Ayuntamientos han propuesto para desempeñar estas plazas á albéitares-herradores por no haber veterinarios en el pueblo; pero que, teniendo presente que por el Reglamento de Sud-delegaciones están aquellos excluidos, disponiéndose que donde no haya veterinarios, se encargue interinamente un profesor de medicina, ha conceptuado ser análogos ambos cargos, dándose en este sentido las órdenes á las municipalidades. La institucion de los inspectores de carnes, es para evitar que algunas de las enfermedades que padecen los ganados, se trasmitan al hombre, y prohibir que se consuman carnes insalubres por aquellas ú otras dolencias que pueden además originar iguales consecuencias. Para conocer estos males y evitar tan fatales resultados, es preciso profesar la ciencia de curar los animales domésticos, y por lo tanto tener conocimiento de sus enfermedades. Un profesor de medicina carece de semejantes requisitos, y por lo mismo ni puede ni debe desempeñar la inspeccion de carnes. La Veterinaria y albeitería, son una misma ciencia, que se ocupa de la curacion de los animales domésticos, con cuanto para ello se requiere, y por lo tanto, las palabras Veterinario y Albéitar, son idénticas en el significado literal de la palabra, pero considerando al veterinario con mas conocimientos que el albéitar-herrador, por haber estudiado en Escuela, y este no tener más que los estudios privados y por pasantía, de aquí la preferencia que siempre se ha dado y dá para todos los asuntos oficiales al veterinario, y esto es lo que indica la palabra mayor categoría cuando haya dos ó más profesores en un pueblo para elegir al de mayor, á causa de emplearse la calificacion de veterinario de un modo general que comprende á los dos.

Por Real órden de 3 de Julio de 1855, expedida por el Ministro de Fomento, se establece la siguiente escala de preferencia para los casos de eleccion oficial:

1.° Veterinario de 1.ª clase.
2.° Veterinarios puros ó de la Escuela de Madrid.
3.° Veterinarios de 2.ª clase con cuatro años de estudio.
4.° Veterinarios de 2.ª clase con tres años de estudio.
5.° Veterinarios de 2.ª clase por pasantía.
6.° Albéitares-herradores; y
7.° Albeitares.

Siendo la inspeccion de carnes un cargo oficial, deben hacerse los nombramientos por el órden prefijado.

Lo mismo se ha observado y observa respecto al nombramiento de Subdelegados de Veterinaria, por exigirlo así la verdadera administracion científica. Por consiguiente, debe nombrarse en la provincia de Málaga inspectores de carnes á los profesores dedicados á la curacion de animales domésticos, por el órden que en la legislacion vigente se determina, y de manera alguna á los médicos, porque carecen de los conocimientos indispensables que para ello se necesita. Y conformándose S. M. la Reina (q. D. g.) con el preinserto dictámen, se ha dignado resolver respecto á la compatibilidad de sueldos, se atenga á lo acordado en la citada ley de 9 de Julio de 1855, y á lo dispuesto en la Real órden de 17 de Marzo del año próximo pasado.

De Real órden comunicada por el expresado Sr. Ministro, lo traslado á V. S. para su conocimiento.

Dios guarde á V. S. muchos años —Madrid 8 de Marzo de 1865.—El Subsecretario. *Juan Valero y Soto.*

Estamos completamente de acuerdo con las siguientes líneas de *El Ferro-carril*:

«Corre el rumor, que de ser cierto revelaria una vez mas lo afortunada que es esta provincia de que por informe del Ingeniero Jefe interino D. Genaro Miranda, se aconseja al Ministro de Fomento la rescision de la contrata de construccion de los trozos que estaban terminándose en la carretera de Granada á esta provincia, ó sea desde los Imposibles hasta Abla, ignorándose las causas que hayan motivado tal extremo.

Nosotros sabíamos, por que procuramos saberlo, que no estaba ya terminada por entorpecimientos oficinescos y falta de pago ó de hacer algunos expedientes de expropiacion. Ahora, si los rumores se confirman y llega á aprobarse por la superioridad la medida que nos ocupa, volverá á quedar otros veinte años sin terminarse la dicha carretera, como cuando hace ese tiempo la rescindió otro Ingeniero; siendo preciso que murieran en Sáida centenares de nuestros hermanos para que el Gobierno se acordara de concluirla.

Alarmados justamente con estos rumores, llamamos la atencion de nuestros representantes en las Córtes y de todos los amantes de esta huérfana provincia para que, si lo que se dice es verdad, eleven su voz al Gobierno y no se nos prive de esta via de comunicacion por mas tiempo, ya que estamos condenados á el olvido respecto á ferro-carriles, y ya que con tanto afan esperábamos poder transitar por el camino de Granada en breve tiempo.

Lo que debe hacerse es orillar dificultades y vencer inconvenientes para que esa via se termine; pero de ningun modo aumentar los entorpecimientos con una rescision altamente perjudicial á los intereses de la provincia, que desea y necesita que esa carretera se ultime pronto, ya que es vergüenza no esté abierta al tránsito ha muchos años, facilitando asi la comunicacion de los pueblos que atraviesa con la capital y la de Almería con Granada.

Esperamos, pues, que la Direccion general de obras públicas hará caso omiso del informe de que se trata, contribuyendo, por el contrario, á que la carretera en cuestion se termine en el mas breve plazo posible, y esperamos tambien que nuestros representantes practicarán las gestiones necesarias al indicado fin, cumpliendo asi con el mas sagrado de sus deberes.»

Suelto de *El Progreso*, acerca del robo reciente.

«El robo de ayer fué en el almacen de efectos estancados.

Como se vé, cunden entre los conservadores ideas favorables al desestanco.»

A quien no se desestanca nunca es á los autores de estos delitos...

Y de los otros.

Porque si los ladrones del susodicho almacen aún no han sido habidos, tampoco se tienen noticias de los que han cometido el crimen de la calle de Latoneros.

Y para causas estancadas, ahí están la de los niños muertos junto al Canal, y la de la calle del Florin.

Sin embargo, los periodistas no podemos decir que la accion judicial está estancada...

¡Solamente contra nosotros sale de su estancamiento!

## El cólera en el extrangero.

*Orán* 3 (10 m.)

Hoy he visitado el hospital colérico, y por desgracia casi todos los atacados son españoles.

La miseria, espantosa.

En las últimas veinticuatro horas han ocurrido 10 defunciones.

En Relables ha ocurrido un caso del cólera.—El cónsul.

## TRIBUNALES.

Ha empezado en la Audiencia de Valencia la vista de la causa seguida contra José Sanchis, por asesinato de Queremona Fornel, cometido en Sot de Chera el 16 de Febrero de este año.

El procesado habia terminaho sus relaciones con su novia Queremona, y aquélla noche, al salir de su casa esta jóven, acompañada de su criada y parienta Catalina Soláz, se acercó un hombre á aquella, le dió por la espalda una feróz puñalada que le causó la muerte y desapareció entre las sombras de aquella lluviosa noche.

Advertidas las autoridades de que la familia sospechaba que Sanchis fuese el asesino, acudieron á casa de éste y le hallaron acostado. Una vez preso, fué llevado á presencia del cadáver de su víctima, y allí se mostró sereno é indiferente.

No hay más que un testigo presencial del hecho, qué es Catalina, la cual sospecha de Sanchis. La mayoria de los testigos del fiscal convino en que éste es de carácter reservado y rudo, creyéndole autor del crímen, y la mayoría de los de la defensa, incluso la madre de la interfecta, en que era buen chico y no era el criminal.

En la prueba documental aparecen la certificacion facultativa, que la herida pudo ser inferida por el cuchillo que se ocupó al procesado, y un documento en que el juez hizo constar que los vecinos del pueblo vieron con satisfaccion su captura. El fiscal pidió para Sanchis la pena de cadena perpétua. Este habló tratando de demostrar su inocencia con largas interrupciones y dudas.

Leemos en *El Eco de Cartagena*:

«Nuestro apreciable amigo D. José de la Muela y Greceo, fiel de Aduanas de Santa Lucía de Escombreras ha sido trasladado á prestar sus servicios á la Aduana de Bilbao.

Sentimos la marcha de este funcionario que durante el largo tiempo que ha permanecido entre nosotros, se ha captado muchas simpatías y cuenta con numerosos amigos en esta poblacion, los que deploran que las exigencias del servicio les prive de su cariñosa y franca amistad.»

Segun un estado oficial que se ha recibido, resulta que las procedencias de España están sujetas á las siguientes medidas sanitarias: en Alemania á observacion las de la costa de la provincia de Alicante; en Austria á diez dias de observacion todas las procedencias españolas del Mediterráneo; en Dinamarca diez dias de cuarentena; en la Argelia siete; en Francia se consideran sospechosas todas las procedencias de España, en Grecia once dias de cuarentena nuestras procedencias del Mediterráneo y cinco las del Océano; en Holanda están declarados sucios todos los puertos españoles del Mediterráneo; en Italia se impone á los mismos diez dias de cuarentena; en Marruecos se rechazan las procedencias de España; en Portugal están declarados sucios todos los puertos españoles de la costa del Mediterráneo y sospechosos los de las Baleares y los del Sur del Occéano hasta Ayamonte, habiéndose establecido lazaretos terrestres para purgar cuarentena los viajeros; en Rusia las procedencias de todos los puertos españoles se someten á dos semanas de observacion; en Suecia se consideran sucias todas nuestras procedencias y en Turquia se impone á los mismos diez dias de cuarentena De todo lo cual, debemos gratitud á la ligereza de Romero Robledo que se empeñó en declarar oficialmente la existencia del cólera.

## NOTICIAS GENERALES.

La riña ocurrida en Malagon dias pasados, cuyo triste desenlace conocen nuestro lectores y tanta impresion causó en la comarca, fué entre el acaudalado propietario D. Borosio Salcedo y el profesor veterinario Sr. Alcazar. El origen fué el haber reñido los perros de uno y otro la víspera del suceso. El señor Salcedo murió de dos puñaladas, una de las cuales le rajó el vientre.

—:o:—

Dicen de Tarragona que el revisor del ferro-carril de Reus á Lérida, Sr. Ferrandiz, hermano del comandante de su apellido fusilado en Gerona, ha perdido la razon de resultas de la afliccion que le causó esta desgracia, habiendo sido conducido al manicomio de San Baudilio. ¡Cuanta infelicidad!

—:o:—

Ha dejado de existir en Cádiz, como ayer dijimos por falta de alumnos, un gran colegio de tradiciones gloriosas; pero se trata de fundar otro establecimiento docente. Hé aqui un suelto del *Diario* gaditano:

«Existe el proyecto entre vários vecinos del barrio de Extramuros, de construir un circo taurino, para dar en él corrida de novillos.»

## GACETILLAS

**Apuntes Históricos.**—Damos las gracias á D. Bernabé Morcillo Santos por su atencion al remitirnos un ejemplar del folleto que ha publicado con el título de «Apuntes sobre la Historia de Almería» y cuyas páginas contienen varios datos curiosos respecto á nuestra provincia, entre ellos una Cronología de todos los prelados que se han ido sucediendo en el Gobierno de esta Diócesis.

**Dementes, tontos y locos.**—Son verdaderamente repugnantes y dolorosos para las personas de buenos sentimientos los espectáculos que en las calles de esta capital suelen dar dos ó tres alienados y varios imbéciles que andan sueltos cuando debian estar en un asilo, manicomio ó custodiados por sus familias.

Los pilletes callejeros, los vagos y la canalla convierte en objetos de diversion á esos desdichados, maltratándolos con reprensible barbarie, hasta que las víctimas de la ferocidad de esos salvages prorrumpen en ruidosos gritos, blasfemias y maldiciones, pudiendo llegar el caso de que alguno de esos dementes, en el paroxismo de su furor, lesione á cualquiera de sus perseguidores ó á un pacífico transeunte.

Estas escenas de crueldad son impropias de un pueblo culto y cristiano y las autoridades no deben tolerarlas.

Les recomendamos, pues, procuren evitar la presentacion en las calles de un pobre loco que viste el trage de nuestros labradores, y de otro jóven de diez y siete ó diez ocho años, que siempre van seguidos de una turba de pillos y granujas, promoviendo escandalos y dando muestras de sus perversos instintos y de la maldad de sus corazones.

**D. E. P.**—Por correo hemos recibido la targeta fúnebre que nos participa el fallecimiento, ocurrido en Albox, de la Sra. Doña Ana María Rodriguez Bolea, esposa de Don José Alascio del Aguila, letrado de este Colegio, al que enviamos, igualmente que al resto de su familia, nuestro mas sentido pésame.

**Filoxerado.**—Tan monumental era la pitima que agarró un hijo de la pérfida Albion la tarde del domingo que fué preciso trasportarlo en un carrillo á la enfermeria del piso bajo de las Casas Consistoriales.

**Estorbos.**—Los vecinos de la calle de Mendez Nuñez nos ruegan supliquemos al Sr. Alcalde ordene a sus dependientes que manden quitar una tartana que obstruye el transito público y que por las noches es causa de grandes tropezones, habiendo resultado ya algunas personas descalabradas.

**Refiriéndose «La Andalucia»** de Sevilla á un artículo publicado por el periódico de Osuna *El Ur aonense* consigna, que existe en dicha poblacion, de la que es hijo, gozando de la mejor salud y con sus facultades mentales en buen estado, el sábio orientalista señor D. Antonio María Garcia Blanco, quien el dia 24 de Setiembre último cumplió ochenta y cuatro años, siendo como una gloria de la provincia de Sevilla. Uno de los parrafos que reproduce *La Andalucia*, dice asi:

«Todavia el señor Garcia Blanco recita de memoria capitulos enteros de la Biblia—su amadisimo libro—en hebreo, en latin y en castellano; todavia conserva su prodigiosa memoria local y, mediante ella, recuerda en que libros leyó, hace muchos años, tales ó cuales especies, y hasta los lugares que en ellos ocupan; todavia trabaja diez ó doce horas diarias, sin quebranto de su salud, y sazonado fruto de sus tareas durante los últimos meses ha sido el «Diccionario hebreo español», obra importantisima de que ya tienen conocimiento nuestros lectores, y cuando parecia que el ilustre filólogo, una vez terminada la mas gigantesca de sus obras dedicaria el resto de sus dias al descanso, aún, animoso é incansable, ocúpase ahora en traducir y glosar, para uno de sus discipulos, los dos famosos libros biblicos titulados *El Eclesiastes y Los Proverbios*.»

**Gérmenes de prosperidad**—Por la Alcaldia de Benacazon (Sevilla) se anuncia para el dia 22 del corriente la enagenacion en subasta de sesenta y tres fincas, rústicas y urbanas, embargadas á deudores por la contribucion territorial é impuesto equivalentes á los de la sal.

**Hé aquí como andan los poetas** liricos en los presentes prosáicos tiempos que alcanzamos.

Es un rozo de composicion que cortamos de un colega:

«Entre las sombras vegetando vivo
Sin que una luz ante mis ojos radie,
E indiferente mi existir maldigo;
Sin creer en nada, sin amar á nadie.

Para mi la esperanza está perdida:
Nada me importa mi futura suerte,
Ni tiene objeto para mi la vida,
Que al corazon se anticipó la muerte

A nadie importa mi dolor eterno,
Y vago triste, descreido, aislado,
Como vaga en los antros del infierno
El ¡ay! desgarrador del condenado.

Mis horas de sufrir son infinitas,
Horas que el alma de ponzoña llenan,
Horas de mi expiacion, horas malditas
Que en el reloj de los infiernos suenan.»

Esto es lo que se llama darse al diablo y lo demás es tonteria; si supiera el poeta que sube el pan y que no puede importarse con facilidad las patatas de Jersey, qué no hubiese hecho.

**Por el Juez de Instruccion de** esta ciudad y su partido, se cita, llama y emplaza á Cecilio Carretero Moya, Andrés Gil Lopez y Gabriel Lopez Gallardo, para que comparezcan ante la Audiencia de lo criminal de esta ciudad el dia 22 del corriente y hora de las doce de su mañana, para asistir como testigos á las sesiones del juicio oral que ha de celebrarse en dicho Tribunal por consecuencia de la causa seguida en este Juzgado contra D. José Morales Sierra, sobre abusos y exacciones ilegales, bajo apercibimiento que de no comparecer les parará el perjuicio que haya lugar.

**Moralidad**.—No son 40.000 duros los que han robado del almacen de efectos estancados de Madrid.

Del recuento definitivo resulta que el importe de los sellos robados asciende á pesetas 152.180 ó sean 30.436 duros.

A esta irregularidad hay que añadir otras dos que se han notado en la Caja de recluta y otra en el batallon de reserva:

Una de ellas asciende á 16.000 duros.

**Arquitecto.**—Ayer salio para Sorbas el arquitecto provincial D. Enrique Lopez Rull.

**Trabajos estadisticos.**—Estado de los estractos del movimiento de la poblacion de 1879 á 1882, aprobados por esta oficina, cuyo paga ha acordado la superioridad con fecha 22 del corriente.

Abla, 986 estractos, 39 pesetas 44 céntimos, D. Fernando Herreria, Juez municipal interesado.

Abrucena, 876 id., 35 pesetas. 04 cts., don José Lao Moratalla, id.

Alhabia, 470 id., 18 pesetas. 80 cts. don Gabriel Martinez, id.

Alhama, 1284 id., 51 pesetas 36 cts. don Diego María Lopez.

Bentarique, 328 id., 13 pesetas. 12 cts., D. Francisco de Orta, id.

Carboneras, 1314 id., 52 pesetas 56 cts., D. Francisco Bañon, id.

Gergal, 1513 id., 60 pesetas 52 cts. don D. Antonio José de Luque, id.

Nijar, 2119 id., 84 pesetas 76 cts., don Francisco de Paula Perez, id.

Pechina, 1128 id., 45 pesetas 12 cts. don Indalecio Góngora, id.

Rioja, 429 id., 17 pesetas 16 cts. D. Bernardo Rodriguez, id.

**Audiencia.**—En los dos últimos dias, de la semana anterior se ha verificado en dicho Tribunal la vista en juicio oral de la célebre causa de los tiros del Puerto, en la que han prestado declaracion numerosos testigos, acudiendo á presenciar los debates un público inmenso.

En el acto celebrado el sábado, informó en nombre del Ministerio público el Abogado Fiscal Sr. Galí, quien pidió la libre absolucion de los hermanos Muñoz Ayala, y la pena correspondiente al delito de disparo de arma de fuego para los Lopez. Despues hicieron uso de la palabra las defensas de los procesados, encomendadas á los Sres. Muñoz y Ledesma, quienes solicitaron se absolviera á sus respectivos patrocinados. De la sentencia que el Tribunal pronuncie, daremos cuenta á nuestros lectores.

Tambien se verificó ayer lúnes, ante la misma Sala, el juicio oral de la causa incoada en el Juzgado de Gergal contra José Navarro Salvador, sobre lesiones, en la cual han informado como fiscal el Sr. Riancho y como defensor el Sr. Langle.

Para hoy martes se halla señalada la causa de la causa de Canjayar contra Cayetano Lopez, sobre malversacion, en la cual defenderá al acusado el Sr. Guil (D. Miguel.)

**Cuentas claras.**—Durante el mes de Setiembre pasado se han pagado por la Diputacion provincial de Cádiz con cargo al ejercicio de 1883-84 70.995 pesetas quedando una existencia de 1.533 ptas. 67 céntimos y con cargo al ejercicio corriente se han pagado 86,964 pesetas 37 cts. quedando una existencia de 82.498 pesetas 55 céntimos.

Iguales datos deberiamos conocer del movimiento de fondos de la Contaduria de nuestra Diputación, pero como esta dependencia se crée relevada de la publicacion de cuentas de ninguna especie, escusamos reclamárselos.

**Caridad Evangélica.**—Leemos en *El Cáustico*:

«Se lamentan algunos obreros pertenecientes á la benéfica sociedad La Bien-hechora, quejándose con verdadero sentimiento, de que el Ilmo. Prelado de esta Diocesis, ha dado órdenes terminantes para que sean despedidos de las obras que está llevando á cabo en la calle de Calderon, todos aquellos operarios que pertenezcan á dicha sociedad de socorro, *única* que existe en esta capital para las clases desvalidas y *único* refugio con que cuentan en los dias de infortunio, en que por enfermedad deja de trabajar alguno de estos individuos tan desheredados de la fortuna, como de la proteccion de los gobiernos.

Nos resistimos á creer esta determinacion, que seria el colmo de la crueldad, sin embargo de haberse acercado ya algunos trabajadores á la casa del presidente de la sociedad de socorros La Bienhechora, pidiendo se les dé de baja para poder continuar ganando un miserable salario en el palacio del Sr. Obispo.

Tan necesaria como digna de todo elogio, seria la presencia de su Ilma. en las sesiones, que para responder al cuestionario del mejoramiento de las clases obreras tienen lugar en el salon de actos de esta Diputacion Provincial tres veces en la semana, y entonces, solo entonces, podria su Ilma. tener exacto conocimiento de las grandes miserias y vicisitudes por que atraviesa esa clase, digna al menos de la tolerancia y proteccion religiosa, ya que por desgracia se halla tan abandonada de las otras clases poderosas... Nada mas por hoy.

**Pais modelo.**—Islandia es una colonia danesa con una área de 39,756 millas cuadradas y una poblacion de 69.763 almas, segun informa el Dr. Voung's en su Allgemeine Biblionthek. En Islandia todos sus habitantes saben leer y escribir.

Los niños saben leer, escribir y contar á la edad de siete años. Es un deber de las madres educar á sus hijos. El Pastor (Cura), ejerce un cuidado general sobre esta educacion casera y excluye de la ceremonia de la confirmacion á todos los que no hayan recibido la instruccion necesaria.

Es muy notable, que por efecto de la educacion no haya en Islandia ni prisiones, ni policías, ni ejército, ni ladrones.»

**Sobre calderilla.**—La Direccion del Tesoro ha remitido á las Delegaciones de Hacienda una circular sobro pagos, disponiendo:

Que el 10 por 100 de los mandamientos de pago, que, como obligatorio, puede entregarse en calderilla, solo ha de hacerse en monedas de uno y dos céntimos el 5 por 100 de aquel: es decir, que si se entregan 300 pesetas en el referido numerario, podrán darse 15 en dichas monedas de uno y dos céntimos.

Que se tenga presente que solo voluntariamente, y de acuerdo con ellos, puede obligarse á los acreedores del Tesoro á recibir en calderilla más del 10 por 100 de sus créditos.

Que en lo demás quedan vigentes todas las prevenciones de la circular de 14 de Julio último.

**Invierno riguroso.**—A juzgar por los vaticinios que leemos en los periódicos alemanes y segun los experimentos cientificos que se han hecho en los paises del Norte, el invierno próximo será extremadamente riguroso. Fúndanse para opinar así los hombres de ciencia, en la aparicion de los insectos y peces polares en otras zonas mas templadas, como indicio seguro de que el frio será excesivo. Esto sucede en la época presente, cuando hacia ya muchos años que no se veian en Alemania principalmente, individuos de aquellas especies.

Tambien ofrecen los mismos indicios algunas plantas, que, como las ericas, por ejemplo, florecen ahora con más vigor que ordinariamente, y es prueba infalible, al decir de los naturalistas, de que hará muchisimo frio.

**La Guardia civil.**—Segun datos oficiales recientes, el personal de tropa de la Guardia civil en la Peninsula é islas adyacentes asciende á la cifra de 15,380 hombres con 1.470 caballos, que componen 16 tercios con 50 comandancias.

En la isla de Cuba existen cuatro tercios con 13 comandancias, á que pertenecen 4.805 hombres y 2.227 caballos, y en Puerto-Rico presta servicio otro tercio con 500 de los primeros y 174 de los segundos.

**Barbarie.**—Anuncian de Mequinez que á consecuencia de la expedicion enviada contra las kábilas de Leksabi, el sultan ha hecho cortar la cabeza á 50 prisioneros. Esas cabezas han sido saladas y colocadas en las puertas de Mequinez donde aún continúan expuestas. Segun bárbara costumbre, los judios han sido obligados á hacer la repugnante operacion de salar las cabezas de los ajusticiados.

**Relacion de las operaciones** facultativas que se practicarán en los términos y períodos que se expresarán á continuacion.

Desde el 19 al 26 de Octubre.

Demarcacion núm. 13.908 «Mi Consuelo», paraje Cuesta de Bacares ó Habar, término de Gergal, interesado D. Antonio Marin Garcia, vecino de Almeria.

Idem num. 13.817 «La Aparicion», paraje Cuesta de Cirre, término de Id., interesado D. Gerónimo Olmedo Marin, vecino de Id.

Idem núm. 13.923 «La Segunda Prueba», paraje Barranco del Manco, término de id. interesado D. Antonio Hernandez Márquez, vecino de id.

Idem núm. 13.934 «Jesús Nazareno», paraje Campillo, término de id. interesado don Miguel Garcia Fernandez, vecino de id.

Idem núm. 13.936 «Virgen de los Dolores», paraje Cerro de la Viuda, término de id. interesado el mismo, vecino de Canjayar.

**Expulsion.**—El Presidente de Costa Rica ha expulsado del territorio de la república al obispo de la diócesis y los padres de la Compañia de Jesús.

### Miscelánea.

En un exámen.

¿Cuales son los elementos?

—Cinco.

—¡Como cinco! ¿Cuales son?

—Agua, fuego, tierra, aire y...aguardiente.

—¿Quién te ha enseñado semejante locura?

—Pues mi padre, que cada vez que echa un trago de aguardiente, dice que está en su elemento.

—

El cura de cierto pueblo célebre por los grandes y pequeños hombres de Estado que ha propinado á España, solia cobrar, con el bautizo de todo niño que hacia, el casamiento y el entierro.

A los que preguntaban el motivo, decia:

—Es que estos pequeños, así que son grandecitos, sé van á Madrid y no hay quien les vuelva á ver el pelo por aqui.

—

En un baile:

—Señorita ¿me permite usted?

—(¡Gracias á Dios!) Con mucho gusto, pero le advierto que bailo muy mal.

—No; si es que está usted sentada encima de mi sombrero.

**D. E. P.**—Ayer, á las 12 de la mañana, falleció en esta capital nuestro querido amigo D. José Pujol y Roca, antiguo republicano, y vice-secretario que era desde su creacion de la Junta de Obras del Puerto.

Hombre honrado, fiel amigo y buen ciudadano el Sr. Pujol y Roca era una persona que todo el mundo estimaba y esta simpatia se demostró cumplidamente en el acto de administrarle la Encaristia, al que acudió una multitud inmensa deseosa de tributarle esta última prueba de su cariño.

Nosotros hemos perdido un leal amigo ¡cuando tan pocos nos van quedando! y la sociedad y las ideas democráticas un individuo intachable y un constante defensor.

¡Descanse en paz D. José Pujol y Roca y sobre su tumba caigan nuestras lágrimas como homenage de nuestro dolor!

**Provincia de Buenos-Aires**—Belgrado, Abril 29 de 1882. Muy señores mios: Sin tener el honor de conocer á ustedes y con el debido respeto me permito llamar la atencion del público en general acerca de los sorprendentes efectos conseguidos por el nunca bien ponderado Tónico oriental que ustedes preparan. Es el cual, apreciados señores, que habiendo estado bastante atacado por la fiebre, tifus, un sobrino mio (Ignacio Frugone) residente en San Fernando en la confiteria del mismo nombre, de resultados de dicha fiebre, y en su convalecencia, perdió casi totalmente el cabello. A indicacion de varias personas y tambien mias, recurrimos al Tónico Oriental, usándolo segun las indicaciones que acompañan á cada frasco y sus resultados no tardaron mucho en ser veridicos. Hoy, señores, que dicha fiebre domina tanto en la capital como en la campiña, desearia que esto fuera publicado en obsequio á los muchos enfermos que indudablemente tendrán que recurrir á esa preciosa preparacion para recuperar este tesoro de la cabeza.

De V. afectisimo y s. s. Carlos M. Frundaire.

De venta en las principales farmacias y droguerias.

Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Compañia.

**Ungüento y pildoras Holloway**—Debilidad hereditaria.—Si no se pone la debida atencion de las contaminaciones constitucionales y si no se hace lo posible para neutralizarlas, ellas suelen comunicarse á los descendientes y presentarse en forma sumamente repugnante. El mal puede ser ó impedido ó remediado acudiéndose á estas Pildoras purificantes, que pueden tomarse con seguridad y provecho desde el descubrimiento del primer síntoma hasta el desaparecimiento final de la dolencia. En las instrucciones impresas que acompañan á cada caja de la citada medicina todo paciente verá sencilla, pero claramente indicado, el modo de remover enfermedades recientes ó crónicas de la mencionada clase. Como las Pildoras Holloway promueven la digestion y la asimilacion, los delicados por naturaleza adquieren una salud artificial y los que han recaido prematuramente recobran la que creian perdida para siempre.

## SECCION MARITIMA.

*Nota de los buques entrados en este puerto el dia 4 y los despachados en el mismo.*

ENTRADOS.

De Torrevieja, laud Delmiro.
De Garrucha, vapor Guadiana.
De Aguilas, Id. goleta Centurión
De Adra, barquilla Juanito.
De Málaga, vapor Cataluña.
De Id. id. Niño.
De Id. id. ingles Mery.

DESPACHADOS.

Para Valencia, laud joven Alegre.
Para Adra, vapor Guadiana.
Para Málaga, laud joven Clotilde.
Para Cartagena, vapor Cataluña.
Para id. id. Segovia.


**CONFITERIA SEVILLANA**

DE

S. FRIAS LIROLA.

6.—*Príncipe Alfonso.*—6.

En este acreditado establecimiento se acaba de recibir un buen surtido de Quesos de bola y de plato. Manteca de Hamburgo. Salchichon legítimo de Vich, de Torra, San y Compañia. Mortadella de Bologna. Galletas de las mejores fabricas de Barcelona y Madrid. Conservas alimenticias de carne y pescado. Leche condesada. Tapioca del Brasil. Chocolates. Cafés y Thés de la Compañia Colonial y Matias Lopez. Vinos. Aguardientes y Licores Nacionales y Estranjeros.

Los constantes favorecedores de este establecimiento encontrarán siempre además de los artículos ya mencionados, un brillante surtido en dulces de todas clases Grageas, Bombones, y los tan acreditados Pasteles que se elaboran diariamente en esta casa.

Especialidad en Fuentes, Ramilletes y cajas de lujo para regalos.

**No confundirse**

CONFITERIA SEVILLANA.

6.—Príncipe Alfonso.—6.

VENTA FORZOSA

DE LA QUIEBRA DE FOLKOS Y COMPAÑIA

**de Lóndres.**

La sociedad de los acreedores de dicha casa, han resuelto mandar uno de sus encargados en las principales capitales, á fin de que el público pueda aprovecharse del verdadero derroche de dichos embargos.

*La venta continua desde las ocho de la mañana hasta las diez de la noche.*

| | REALES. |
|---|---|
| Cobertores encarnados, para matrimonio. | 16 |
| Idem blancos, con cenefa. | 14 y 16 |
| Idem dobles, blancos. | 38, 40 y 42 |
| Colchas de punto, blancas. | 18, 22 y 26 |
| Idem grandisimas, » | 32 |
| Idem con santos. » | 38 y 40 |
| Idem dobles flecos, » | 50 |
| Idem adamascadas. » | 60 |
| Idem barco Xacart » | 55 |
| Colchas, color. | 28 |
| Tapabocas. | 22 |

PRECIO FIJO.

*Calle Real núm.* 19.

A los mineros.

Dirigirse á D. José Salvador Andrés, en el pueblo de Bentarique, para dinamitas superiores, cápsulas, mechas ó cefres de cordon é impermeables y pólvoras de todas clases.

ALMACEN DE EFECTOS NAVALES

DE

**J. Torrent y C.ª**

**Paseo de San Luis.**

*(Malecon.)*

Arreos de pesca, alquitran sueco, clase extra. Sebo en pan, escobas americanas, salvavidas, clavazon de hierro y cobre, planchas para forros y baldes de zinc estañados.

3-3

**MAQUINAS DE COSER.**

*Gran rebaja de precios.*

Depósito en casa de los Sres. Hijos de Manuel Sicluna.

A los parraleros.

Se vende una partida de serrin de corcho tan suave y superior que su peso no excede de ocho libras por fanega.

Tambien se hace de unos 300 quintales recortes de corcho.

Informará D. Juan José Cáceres Carrion dependiente de Don José Gonzalez Canet.

14-15.

**Lo mas superior.**

Dinamita, mechas y cápsulas de todas clases, procedentes de Bilbao Darán razon calle de Múrcia, número 6.

MESAS DE BILLAR.

Por cuenta de una casa de Barcelona se venden dos magnificas mesas de billar, uno de carambolas, otra de palos, con todos sus accesorios.

Se darán á plazos mediando buenas garantias y para verlas y tratar precios, en el Café Suizo.

**La Union y el Fénix Español**

COMPAÑIA DE SEGUROS REUNIDOS

*Direccion: Madrid, Calle Olózaga 1,*

(Paseo de Recoletos)

**Capital social: 48.000.000 rs. efectivo**

**Primas y reservas 117.728.925'68 rs.**

Esta gran Compañia Nacional ventajosamente conocida del público por sus resultados prácticos, asegura contra incendios toda clase de objetos, muebles é inmuebles, aplicando sus *primas fijas*, con la moderacion posible. Garantiza tambien, mediante una prima y condiciones especiales: Cosechas en pié y en la era, los daños producidos por el rayo, explosion del gas, aparatos y máquinas de vapor, aun cuando no hubiere incendio, así como la pérdida del importe que rinde una propiedad inmueble ó sea el alquiler, durante la reconstruccion de la finca despues del incendio.

Tambien alcanzan sus operaciones al ramo de *Seguros sobre la vida*, abrazando toda clase de combinaciones para casos de vida y de muerte, rentas temporales, para educacion de los niños, dotales etc., etc.

Los que deseen informes mas detallados pueden dirigirse al Sub-director, de la Compañia en *Almería;*

**DON ADOLFO BIBILONI DE CASTRO**

Calle de Perea núm. 1, esquina á la de las Tiendas, **comercio de D. Miguel Balmas.** 2 8

Colegio de 1.ª y 2.ª Enseñanza

COMPLETA BAJO LA ADVOCACION DE N. S. DEL CARMEN

*establecido en la Ciudad de Cuevas,*

é incorporado á éste Instituto Provincial.

Este es el 4.° año que tenemos la satisfaccion de anunciar la apertura de clases de este Colegio y al hacerlo reiteramos al públicotodas las garantias que en los anteriores ofrecimos, siendo en el presente mayores por el aumento que ha experimentado el Profesorado y los continuos deseos de la Direccion que siempre son favorables á los altos fines del Colegio.

Creemos inútil hacer mencion de los triunfos literarios obtenidos en los anteriorer cursos, puesto que son conocidos del públicos quién podrá emitir su juicio en este asunto de tanta trascendencia y que constituye la norma que han de seguir los Sres. Padres al decidirse á proporcionar un Colegio para sus hijos.

Hoy mas que nunca podemos vanagloriarnos al anunciar la apertura de clases del Cogio, pues ofrecemos á nuestros alumnos un Gabinete de *Física*, digno de un establecimiento de primera clase; otro de *Geografía* que completa el estudio de esta importante asignatura; y todo lo necesario para esplicar la asignatura de *Geometría y Trigonometría.*

Nuestras gestiones en pró del establecimiento, ni cesan ni cesarán y unido esto la apoyo y buen celo de la autoridad local y á la actividad digna de todo encomio, desplegado por los Sres. Diputados provinciales, no nos cabe la menor duda que el Colegio contará con todo lo necesario para conseguir en la juventud estudiosa *una buena educacion y sólida instruccion ¡sublime aspiracion del hombre!*

Respecto al *local* nada decimos por ser conocido de la provincia y de todos sus contornos.

Se admiten alumnos *internos, medios pensionistas* y *externos.*

La matrícula quedará abierta el 15 del presente hasta el 30, en el mismo establecimiento.

Las personas que deseen más detalles los tendrán dirigiéndose al Sr. Director del colegio, en los dias que median desde el 20 al 30 del presente.

Cuevas 1.° Setiembre 1884.

El Director, *Anselmo Jordan.* El Secretario, *Antonio Caparros*

**Don Francisco Espejo**

ROFPESOR DENTISTA

Sigue practicando toda clase de operaciones de la boca y colocacion de dentaduras artificiales nuevo sistema anglo-americano para la masticacion y pronunciacion, garantizando sus buenos resultados. Vive Posada Nueva del Carmen.



ALMERIA.

—:o:—

Imprenta de La Crónica Meridional.

# DIARIO DE AVISOS.

## TONICO ORIENTAL.

**EL GRAN RESTAURADOR**
DEL CABELLO.

Extirpa la caspa, cura todas las afecciones de la piel del cráneo y conserva, aumenta y hermosea admirablemente el pelo.

De venta en todas las Boticas y Perfumerías.

Agencia general en España para la venta al por mayor, Sres Vicente Ferrer y Compañia, Barcelona.

---

SERVICIOS DE LA
## Compañía Trasatlántica
**DE BARCELONA.**

VAPORES-CORREOS A PUERTO-RICO Y HABANA.
CON ESCALAS Y EXTENSION Á
*Las Palmas, Puertos de las Antillas, Veracruz y Pacífico.*
SALIDAS TRIMENSUALES DE
Barcelona, el 5; Málaga, el 7, y Cádiz, el 10 de cada mes: para Palmas, Puerto-Rico, Habana y Veracruz:
Santander, el 20, y Coruña, el 21: para Puerto-Rico y Habana.
Barcelona, el 25; Málaga, el 27, y Cádiz el 30: para Puerto-Rico, con extension á Mayagüez y Ponce, y para Habana, con extension á Santiago, Gibara y Nuevitas, así como á La Guaira, Puerto Cabello, Sabanilla, Cartagena, Colon, y Puertos del Pacífico, hácia Norte y Sud del istmo.
Salida de Almería el 21 de Agosto para el vapor

**Ciudad de Santander.**

VAPORES-CORREOS Á MANILA
CON ESCALAS EN
*Port-Said, Aden y Singapore, y servicio á Iloilo y Cebú.*
SALIDAS MENSUALES DE
Liverpool, 15; Coruña, 17; Vigo, 18; Cádiz, 23; Cartagena, 25; Valencia, 26 y Barcelona, 1.° fijamente de cada mes.
Salida de Almería el 24 de Agosto para el vapor

**Veracruz.**

SERVICIO COMERCIAL Á FILIPINAS
SALIDAS MENSUALES DE
Liverpool, el último dia del mes; Santander, 3; Cádiz, 8, y Barcelona, 15 de cada mes,
CON ESCALAS EN
*Port-Said, Aden y Singapore, y trasbordo para Iloilo y Cebú.*
Salida de Almería el 10 de Agosto para el vapor

**Isla de Panay.**

Todos estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasageros á quienes la Compañia dá alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebaja á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebaja por pasages de ida y vuelta. Hay pasages para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo.
La Empresa puede asegurar las mercancias en sus buques.
Para más informes en
BARCELONA.—*La Compañia Trasatlántica*; y Sres. Ripol y C.ª, Plaza Palacio.
CADIZ.—Delegacion de la *Compañia Trasatlántica.*
MADRID.—D. Julian Moreno, Alcalá.
LIVERPOOL.—Sres. Larrinaga y C.ª
SANTANDER.—Angel B. Perez y C.ª
CORUÑA.—D. E. da Guarda.
VIGO.—D. R. Carreras Iragorri.
ALMERIA.—Sres. M. Ruiz Reyes é hijo.
CARTAGENA.—Bosch hermanos.
VALENCIA.—Dart y C.ª
MANILA.—Sr. Administrador General de la *Compañia General de Tabacos.*

---

## COMPAÑIA COLONIAL

PROVEEDORA EN ESPAÑA DE LA FABRICACION DE CHOCOLATES Á VAPOR
Proveedora efectiva de la Real Casa
22 RECOMPENSA INDUSTRIALES
UNICA CASA EN SU RAMO PREMIADA EN LA EXPOSICION UNIVERSAL DE PARIS
CON DOS MEDALLAS

CHOCOLATES
**GRAN MEDALLA DE ORO**

**SOPAS COLONIALES**
MEDALLA DE BRONCE

ACREDITADOS CAFÉS
LOS ÚNICOS PREMIADOS
en las grandes exposiciones de Viena y Filadelfia

GRAN SURTIDO DE TES SELECTOS
PASTILLAS NAPOLITANAS
**Y BOMBONES DE CHOCOLATE**
DULCES Y CAJAS FINAS DE PARIS

Depósito general. . . . . Calle Mayor, 18 y 20
Sucursal. . . . . Montera,
MADRID.

---

## AL PUBLICO.

La única casa que puede ofrecer al comprador segura y sólida garantia por su inmenso crédito, por su creciente fabricacion, por su venta mayor cada año, y por tener establecimiento en todas las poblaciones importantes de España, y del extranjero.
La única casa que dispone de numeroso inteligente personal para atender á cualquier duda ó cualquiera reclamacion del comprador «en su propio domicilio y sea el que fuere el punto de su residencia».
La única casa que en todos surtidos de agujas y piezas sueltas para las máquinas legítimas «Singer», firme garantia á los compradores de que «nunca han de tener» como acontece con las de otros fabricantes;
La única casa que no hace de las composturas de las máquinas un nuevo negocio y un censo «á cargo de los cándidos compradores»;
La única casa que facilita al comprador el pago paulatino de su máquina, aunque durante el pago «cambie aquel de poblacion y de residencia»;
La única casa cuyo género ha sido imitado por mas de cien fabricantes sin reputacion en el mercado, que para vender sus defectuosas é inútiles máquinas tienen que escudarlas con el nombre «Singer», sorprendiendo la buena fé del comprador»;
La única cuya venta, por si sola, «asciende á mas que la obtienen todos los demás fabricantes juntos»;
La única casa que ha obtenido oficialmente en España por infinitos Ayuntamientos y Diputaciones provinciales la autorizacion de vender las máquinas «Singer» á las escuelas de niñas «con destino á la enseñanza»;
La única casa que ha obtenido los primeros premios en cuantas exposiciones ha concurrido.

**Fíjese el público**

en los datos que quedan expuestos y antes de comprar visite los establecimientos de

**La Compañia Fabril**
SINGER
10 REALES SEMANALES.
¡Palabras textuales!
SE ADQUIERE CUALQUIER MODELO
DE TAN RENOMBRADAS MAQUINAS.
Honrosa medalla obtenida en la Exposicion de Labores de la mujer.—Málaga 1880.
ALMERIA,
6. PRINCIPE ALFONSO, 6.

---

## PIÑON

**mondado** superior. Pedidos desde 50 kilos á hijos de Teuchard en Valladolid.

---

## VINO DE VALDEPEÑAS.

Son los únicos y legítimos que se expenden hasta hoy, en esta Capital.
Se reciben en remesas quincenales.
Como tienen gran parte de *acido carbónico*, son fonicos ó astringentes, y los recomiendan la ciencia medica á todos y en particular á los que por sus constantes excesos han debilitado su sistema nervioso.
Se expenden estos deliciosos vinos tanto el blanco como los tintos á 4 reales el litro y cuatro reales botella, del corriente y el añejo solo en botellas á 5 reales una.
Hay completo surtido de todas clases de vinos nacionales y Aguardientes y Licores de todos los conocidos.
Todo á precios baratisimos.
Para comodidad de los compradores, los pedidos se pondrán en su domicilio, á la hora que se convenga, por el Carrillo repartidor de estos Establecimientos.
Gran surtido de GASEOSAS y AGUA DE SELTZ para la venta al por menor en todos los Cafés y Establecimientos de bebidas
Es indispensable que los consumidores de GASEOSAS y AGUA DE SELT dejen en depósito el importe de los embases.
Abonamos un real por cada botella que nos devuelvan con la marca de esta casa.
ANTONIO VILLEGAS.
17.—Wamba.—17
1.—CERVANTES.—1

---

ELÍXIR AL PROTO-CLORURO
DE HIERRO.
**de Gonzalez Marfil.**

El grande éxito obtenido con este medicamento, la rapidez con que se ha generalizado su uso, y los repetidos elogios que de el hacen cuantos han tenido necesidad de ensayarlo, son la mejor garantia que podemos ofrecer á los enfermos.
Médicos distinguidos lo recomiendan continuamente en sus numerosas clinicas y aseguran que es de resultados indiscutibles en la **clorosis, Anemias, Flores blancas** y en todas aquellas enfermedades producidas por falta de tonicidad en la sangre.
Depósito en Almeria, farmacia de Viva Perez, plaza de Santo Domingo.

---

## ¡ATENCION!
**Juan Orta y Compañia.**

Se han recibido en este acredicado establecimiento los quesos de bola y plato en vegiga, clases selecta.
Caramelos de los Alpes á 8 rs. libras. Atun en aceite. Salmon inglés y langosta. Sardinas legítimas de Nantes, con espina y sin ella. Salchichon legítimo de Vich de Torra y San. Mortadella superior. Pepinillos y variantes. Bizcochos de Mallorca, á 4 reales libra.
Chocolates de su acreditada fabricacion, tapioca y thé superior, café sin rival molido á presencia del comprador.
Tiendas 43 Frente á la de los cuadros.
Juan Orta y Compañía,

---

**CARMONA Y COMPAÑIA.**
8.—*Tiendas.*—8.

En este ya conocido Establecimiento de quincalla se han recibido entre otros artículos, un buen surtido de abanicos, guantes de hilo y de seda en colores última moda, blondas de seda negra, blanca y color crema, puntillas de hilo y algodon botones los mas nuevos, golas de mucho gusto, petacas piel de Rusia y Australia perfumeria francesa, quinques para aceite de nuevo sistema, camas de hierro inglesas y otros artículos propios de la estacion.

---

TOMAS TERRIZA GOMEZ
MARIN 16 Y 18.

He recibido las pieles sábanas para al presente estacion.
Nueva remesa grasa limpiar dorados.
Surtido completo en toda clase de curtidos.

---

MOLINOS DE VIENTO
*automáticos Americanos*
**de A. J. Corcoran.**

Para elevar aguas y toda clase de industrias, *el mas perfeccionado hasta el dia.*
Almacen de ferreteria, bombas para uso doméstico, hierros para labranza y minas, aceros de todas clases, herramientas para artes y oficios, y cajas para guardar caudales.
ANTECEDENTES Y PRECIOS
**FRANISCO SANCHEZ.**
Calle de Granada 45, Almria.

---

ESTABLECIMIENTO
de quincalla y papeleria
GERONIMO RAMIREZ
*calle de las Tiendas núm. 35.*

Acaba de recibir un entero y variado surtido en abanicos, alta novedad desde la clase mas económica hasta la mas baja.
Surtido completo en bastones y sombrillas de todas clases, carteras y petacas de piel Rusia, armas de fuego, lampisteria y floreros de cristal Bohemia.
Libros en blanco y rayados para el comercio, sobres y papeles de todas clases, estuches de matemáticas y objetos de escritorio.

---

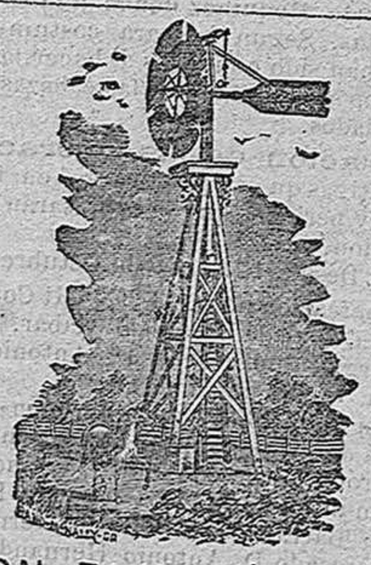

NON PLUS ÚLTRA.
MOLINOS DE VIENTO HALLADAY
*para elevacion de aguas.*

Sus precios económicos, la bondad de sus sencillos mecanismos, é incomparable resistencia á los vientos, por fuertes que estos sean, los hacen tan escelentes, que no admiten ninguna clase de competencia por su incontestable utilidad y baritura.

**Para mas antecedentes**
DIRIGIRSE A
FRANCISCO GUILLEN MONTILLA
*Real* 19.—ALMERIA.